



**CIRCULAR No. 005
17 DE MARZO DE 2026
CALENDARIO ELECTORAL MODIFICADO**

La Secretaría General de la Universidad Autónoma del Caribe, se permite publicar el calendario para las elecciones de Estudiantes y egresados ante el Consejo Superior periodo 2026 - 2028 y estudiantes y docentes ante el Consejo Académico, Consejo de Facultad y Comité Curricular período 2026 - 2027:

<p>Inscripciones de candidatos con su suplente en Secretaría General cargando los documentos en el siguiente link https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=j57jy4k-j0SDru6rceXzsUlwPn0u4bpOgiZaeW2ByLIUMTJUuzRJVUUhQihlVU5SS1M2N2FKU04yRyQiQCNIjPTEuc <small>Para mayor ilustración VER circular explicativa No. 002):</small></p> <ul style="list-style-type: none"> a. Fotocopia del documento de identidad ampliado al 150%. b. Hoja de vida tanto del principal como del suplente. c. Fotografía reciente, fondo blanco tamaño 3x4. d. Carta de intención con las líneas principales de la propuesta de la candidatura y slogan de campaña, la cual debe contener nombres y apellidos completos de quienes conformarán la plancha indicando principal y suplente. 	<p>Del 02 al 17 de marzo del 2026 diligenciando el formulario con cargue de los documentos requeridos.</p>
<p>Verificación de requisitos previstos en el Acuerdo No 009-02:</p>	<p>Del 18 al 24 de marzo del 2026</p>
<p>Publicación de postulados previa verificación de requisitos:</p>	<p>25 de marzo del 2026</p>
<p>Recursos contra acto de postulación</p>	<p>Del 26 al 27 de marzo del 2026</p>
<p>Respuesta recurso contra acto de postulación.</p>	<p>Del 30 al 31 de marzo de 2026</p>
<p>Campaña electoral</p>	<p>Del 01 al 13 de abril del 2026 hasta las 5:00 p.m.</p>
<p>Fecha de elecciones democráticas</p>	<p>14 de abril del 2026</p>
<p>Publicación actas de escrutinios</p>	<p>15 de abril del 2026</p>
<p>Reclamaciones</p>	<p>16 de abril del 2026</p>
<p>Respuesta recurso contra acta de escrutinio</p>	<p>Del 17 al 21 de abril de 2026</p>
<p>Publicación resolución rectoral de nombramiento</p>	<p>28 de abril del 2025</p>

SECRETARÍA GENERAL